

Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DIDECO

DIDECO N° 43

DECRETO ALCALDICIO N° 000271

LITUECHE, 15 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

- La celebración del 109 Aniversario de Nuestra Comuna.
- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2018, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a desarrollar con recursos municipales.
- El municipio quiere nombrar hijo Ilustre a personas que han sido importante para nuestra comuna y para esto tiene la necesidad de adquirir estímulos.
- En acuerdo del H. Consejo Municipal N° 169, de la sesión ordinaria N° 37 de fecha 5 de Diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El Decreto N° 1.660 de Fecha 29 de diciembre del 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 79 de fecha 15 de febrero del 2018

VISTOS:

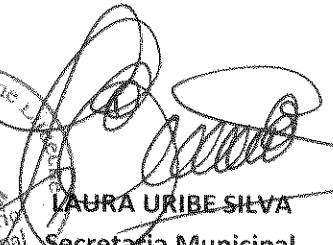
El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que digna Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el reglamento de compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

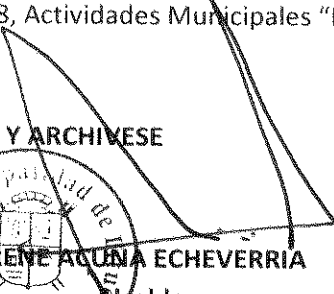
1. **AUTORIZASE**, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

ID	MATERIALES	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
1282725	Galvanos	3	27.000	81.000
			NETO	81.000
			IVA	15.390
			Total	96.390

2. **GIRESE** Orden de Compra al proveedor **José Miguel Mejías Duarte**, Rut 7.846.599-9 por el valor de \$ 96.390 (noventa y seis mil trescientos noventa pesos) IVA incluido.
3. **IMPUTESE** El gasto al Presupuesto Municipal 2018, Actividades Municipales "Premios y otros"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/LUS/RPV/PVV/prp

Distribución:

- Oficina de partes
- Administración Municipal
- Adquisiones
- Oficina de Cultura

